



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

(CÓRDOBA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, CELEBRADA EL DÍA 18
DE OCTUBRE DE 2019.**

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las catorce horas y quince minutos del día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa-Ayuntamiento los siguientes Sres. Concejales:

• **ALCALDE-PRESIDENTE**

- D. FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO (PUEBLO): Asiste

• **CONCEJALES**

- D. FRANCISCO ANSIO ORTEGA (PUEBLO): Asiste
- D^a. MARIA DOLORES COSTA COSANO (PUEBLO): Asiste
- D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO (PUEBLO): Asiste
- D^a GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO (PUEBLO): No asiste.
- D. FRANCISCO ALCAIDE BLE (PUEBLO): Asiste
- D. MATEO LUNA ALCAIDE (PSOE-A): Asiste

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, Cristina Aroca Escobar, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las catorce horas y quince minutos.

Comprobada la existencia de quórum y abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

PUNTO PRIMERO. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150

Página 1 de 4
ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263

Código seguro de verificación (CSV):

E7E4 6465 7850 8865 0ADB



E7E46465785088650ADB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 24/10/2019

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 25/10/2019



El Sr. Alcalde-Presidente expone su propuesta en este punto cuyo contenido literal es el siguiente:

“CONSIDERANDO: La necesidad urgente de impulsar y dar una mayor celeridad a la tramitación del expediente de contratación de obras **“CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ANEXO AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CALLE JULIÁN COSTA, 2. SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA)”** - Gex 828/2019, cuya adjudicación, al menos, debe efectuarse antes de que finalice el ejercicio 2019.

DE CONFORMIDAD: Con el artículo **79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)**: “Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión”

Por todo lo expuesto, se PROPONE al Pleno, dada la especial y urgencia del asunto en cuestión, que ratifique la urgencia de la convocatoria de la sesión”

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes (6) y entendiéndose ratificada la urgencia de la convocatoria.

**PUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
“CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ANEXO AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CALLE JULIÁN
COSTA, 2. SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA)” - Gex 828/2019**

El Sr. Alcalde-Presidente expone su propuesta en este punto cuyo contenido literal es el siguiente:

“A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar, cuyo expediente de iniciación fue aprobado mediante acuerdo plenario en la sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2019:





• Tipo de contrato: Contrato administrativo de obras	
• Objeto del contrato: "Construcción gimnasio anexo al Pabellón Polideportivo Calle Julián Costa, 2. San Sebastián de los Ballesteros"	
• Procedimiento de contratación: abierto simplificado	• Tipo de Tramitación: ordinaria
• Códigos CPV: 45212200-6 y 45212200-8	
• Presupuesto base de licitación IVA excluido: 202.859,41 € IVA%: 42.600,48 €	
• Presupuesto base de licitación IVA incluido: 245.459,89 €	
• Duración máxima de la ejecución: 8 meses	• Sin prórroga

Vistos los informes jurídico y de fiscalización de la Secretaria-Interventora de fecha 17 de octubre de 2019, examinada la documentación que la acompaña, obrante en el expediente GEX 828/2019, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del contrato de obras para "**CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ANEXO AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CALLE JULIÁN COSTA, 2. SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA)**" - Gex 828/2019.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente e imputarlo a la partida siguiente:

Año	Partida presupuestaria	Importe
2019	342 60900	245.459,89 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

PRESIDENTE:
D. Francisco Javier Maestre Ansio – Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

VOCALES:	
Vocal 1	D. Cristina Aroca Escobar – Secretaria-Interventora de la Corporación
Vocal 2	D. Joaquín Sag Lesmes – Funcionario de la Corporación

SECRETARIO:
D. José Antonio Ruiz Ruz – Funcionario de la Corporación

SÉPTIMO: Delegar en Alcaldía la competencia, de conformidad con la DA2ª de la LCSP, para continuar la tramitación del expediente de contratación al objeto de dar un mayor impulso y celeridad al procedimiento, y en particular, la adjudicación y formalización del contrato, dando cuenta al Pleno, en todo caso, de las actuaciones que se sucedan.”

Una vez que la Corporación Municipal quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes (6)

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y diecisiete minutos, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

En San Sebastián de los Ballesteros.
(Firmado y fechado electrónicamente)

LA SECRETARIA

VºBº DE ALCALDÍA

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150

Página 4 de 4
ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263

Código seguro de verificación (CSV):



E7E4 6465 7850 8865 0ADB

E7E46465785088650ADB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 24/10/2019

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 25/10/2019